

## **BASES Y CONDICIONES**

### **Premio a los alumnos destacados de los Colegios con Convenio\* de Colaboración Académica con la Universidad de San Andrés**

La Universidad de San Andrés otorga tres Premios a los alumnos destacados, que estén cursando el último año y sus promedios sean mayores a 8 o estén ubicados dentro del 15% superior de su promoción –siguiendo el orden de mérito de acuerdo al promedio de las calificaciones de todas las asignaturas cursadas durante los últimos tres años del nivel secundario–.

El Premio consiste en el 20% de descuento sobre el arancel vigente para realizar sus estudios de grado en la carrera elegida.

El postulante que desee participar de este programa tendrá eximido el examen de ingreso.

#### **Condiciones requeridas para mantener el Premio**

El premio otorgado podrá ser renovado hasta el último año de la carrera cumpliendo las siguientes condiciones:

#### **Requisito mérito académico:**

Mantener un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.

La situación de los alumnos que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño del estudiante y del seguimiento realizado por la oficina de Orientación al Alumno.

Además, los estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

*Aplazos y bajas de materias:* podrán tener un solo aplazo en toda la carrera. La recursada de ese aplazo será con cargo para el alumno. Se evaluarán excepciones/facilidades de pago por necesidad económica en la oficina de Asistencia Financiera.

Durante el primer año, los alumnos deberán cursar como mínimo 6 (seis) materias. A lo largo de la carrera podrán desinscribirse hasta de 2 materias (cumpliendo los plazos exigidos en las Políticas y procedimientos para alumnos de grado).

*Alcance del Premio:* Los Premios cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que se encuentra inscripto.

La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar este Premio en caso de que el estudiante no satisfaga las condiciones académicas o incumpla los reglamentos de la Universidad. También es causa de suspensión de este beneficio el incumplimiento o la mora en las obligaciones financieras del estudiante o de la familia con la institución.

Habiendo el postulante sido admitido a la Universidad por el Comité de Admisión y cumplido con todos los requisitos, la decisión de otorgamiento de este Premio será ratificada por el Comité de Asistencia Financiera.

Este Premio es administrado por la Universidad de San Andrés y no cubre el arancel de postulación ni el pago de la matrícula que se abona por única vez en 1º año.

La Universidad de San Andrés invita a los beneficiarios de estos Premios, una vez iniciada su actividad profesional, a contribuir al Fondo de Becas para colaborar con la formación de otros jóvenes y propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria de alta calidad.

**Acepto estas bases y condiciones**

Firma del postulante.....

Aclaración.....

Firma del responsable del arancel.....

Aclaración.....

**\* Ver documento: Listado de Colegios con Convenio con la Universidad de San Andrés.**